

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	Código: CIOFI-F-002
	<b>INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL</b>	Versión: 001

**INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL – AUDIENCIA PÚBLICA CON LA CIUDADANIA PARA EXAMINAR A LOS HABILITADOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PERIODO 2024.**

El día 20 de mayo de 2024, siendo las 9:00 am, se reunió en la sala de plenarios del concejo municipal de Barrancabermeja los concejales designados mediante resolución 033 y 035 de 2024 para conformar la comisión accidental, a excepción del concejal ARIEL DE JESUS ZAMBRANO, en el siguiente orden:

<b>Partido Político</b>	<b>Honorable concejal</b>
Mais	Jhon Blert Corena Ahumada
Liberal	Tania Andrea Mogollón Zapata
Demócrata Colombiano	Ceferino Garay Caballero
Cambio Radical	Jorge Luis Escalante Viana
Nuevo Liberalismo	Gabriel Enrique Bohórquez González
Polo Democrático	Jasser Cruz Gambindo
La Fuerza de la Paz	Aleida Noguera Puerto

Se hicieron presentes los tres (3) aspirantes habilitados dentro de la convocatoria para elegir secretario de la corporación, los señores FABIÁN FAJARDO VARGAS, SAITH ESPITIA CARVAJAL y ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS.

Con el propósito de dar cumplimiento al cronograma de selección de secretario general periodo 2024, el presidente de la corporación designo como coordinadores de la comisión accidental a la concejal TANIA ANDREA MOGOLLÓN ZAPATA y al concejal CEFERINO GARAY CABALLERO.

Los aspirantes al cargo de secretario general de la corporación hicieron la presentación de su respectiva hoja de vida

Se hizo presente una única persona de la comunidad quien realizó una pregunta a los participantes sobre el tramite de las cuentas de cobro y protección de los recursos públicos.

En igual sentido el concejal JASSER CRUZ GAMBINDO representante del Polo Democrático (Coalición Pacto Historico), realizó 3 preguntas a los participantes, en torno a las funciones del secretario y la integración de las comisiones permanentes del concejo de Barrancabermeja.

El Concejal JHON BLERT CORENA AHUMADA precisó que las hojas de vida de los aspirantes a examinar cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno y en la ley, razón por la cual los tres se encuentran habilitados para ser seleccionados.

Así mismo el Concejal JORGE LUIS ESCALANTE VIANA manifestó que el proceso objeto de la presente acta se encuentra reglado por el Congreso de la República, la función pública y el reglamento interno de la Corporación, así mismo solicita que sean enviadas por el medio más expedito las hojas de vida de los aspirantes examinados para suscribir el informe y poder presentarlo a la plenaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	Código: CIOFI-F-002
	<b>INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL</b>	Versión: 001

Que frente a las preguntas que realizó la comunidad, y el concejal señalado, los participantes procedieron a dar la respectiva respuesta.

Que conforme lo establecido en la resolución 072 de 2023, y el artículo 8° de la Ley 1904 de 2018 entiéndase habilitados por esta comisión accidental dentro a la convocatoria pública para elegir secretario general de la corporación periodo 2024, los siguientes participantes:

<b>FABIAN FAJARDO VARGAS</b>	<b>13.723.620</b>
<b>SAITH ESPITIA CARVAJAL</b>	<b>91.495.805</b>
<b>ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS</b>	<b>13.854.247</b>

Se expide en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**TANIA ANDREA MOGOLLÓN ZAPATA**  
 Coordinadora Comisión

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**CEFERINO GARAY CABALLERO.**  
 Coordinador Comisión

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**JHON BLERT CORENA AHUMADA**  
 Integrante Comisión

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**JASER CRUZ GAMBINDO**  
 Integrante Comisión

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**JORGE LUIS ESCALANTE VIANA**  
 Integrante Comisión

**ALEIDA NOGUERA PUERTO**  
 Integrante Comisión

**GABRIEL ENRIQUE BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ**  
 Integrante Comisión